

231

Comprende 231 fóras útiles, todas de
una sola letra.

Tom. L

Dia 24 de Abril des. 88.

En este dia no hubo Sesión secreta.

S

S

S

Sesión de la mañana del dia 25 de Abril des. 88.

Comenzó por la lectura de la Acta de la Sesión del dia 22 de este mes.

Se leyó un oficio del Secretario de Estado en que de orden del Consejo de Regencia, manifiesta que el Sr. Ministro Ingles solicita, que pueda salir un Navío de aquella Nación desde los Puertos dela misma a los de Nueva España para conducir los cinco millones de pesos fuertes que se permitieron contratar, y que se autorize a dicho Navío para que pueda recibir a su bordo el dinero que existiere en las Cajas Reales de México para el uso del Gobierno Español; y en su vista resolvieron las Cortes: Que el Consejo de Regencia exponga su dictamen, a fin de que pueda resolverse lo conveniente.

En vista de un oficio del Ministerio de la Guerra, acordaron las Cortes se conteste al Consejo de Regencia, que quedan enteradas de que para Capitan General de la Isla de S^{to} Domingo haya nombrado a D. Carlos de Yrrutia Gobernador Intendente de la Plata de Vera Cruz, y Sub-Inspector General de las Fronteras del Reyno de Nueva España, promoviendo a Mariscal de Campo de los Reales Escuadros; y para los empleos de este al Brigadier D. Jph. Davila Gobernador, y Comandante General de Cartagena de Indias.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la Comisión de Justicia, acordaron: Que se desestime la pretension de D. Antonio Berard Capitan retirado, y que podrá usar de su derecho con arreglo a la Ley.

Se mando pasar a la Comision de Guerra el informe leído por el Ministerio de aquel ramo en la sesión del 83 del corriente, y a la de Correos el que leyó el Secretario de Estado en 25 de este mes, sobre el estado de nuestras comunicaciones por Mar y tierra.

En vista de un oficio del Ministerio de Estado, acordaron las Cortes se le conteste: Que quedan enteradas de que el Consejo de Regencia haya relevado al Marques de Casa Grus del Ministerio del Rio Tanguro, nombrando en su lugar a D. Juan del Castillo y Carroz, que se halla en Lisboa con el carácter de Embiado Extraordinario, y Ministro Plenipotenciaro, substituyendo en su lugar por vía de Comisión, y Encargado de Negocios a D. Manuel Salmon

con retención de la Plana que obtiene en dicha Secretaría, y con el sueldo de cuatro mil doblones a Castillo, y dos mil doblones a Salmon, quedando a beneficio del Erario el que este tiene por su destino. Por el mismo oficio quedaron enteradas las Cortes de que el Consejo de Regencia haya concedido licencia para que se restituya a España el P.^e D. Manuel Gil Ministro Plenipotenciario en la Corte de las Dos Sicilias; y que por ahora, y hasta que las circunstancias causan el nombramiento de un Ministro quede en Palermo, en calidad de Encargado de Negocios, el Secretario de aquél Ministerio, con la tercera parte del sueldo que disfrutava aquél Ministro.

Conformándose las Cortes con lo propuesto por el Consejo de Regencia, aprovaron que el Territorio de la Junta Superior de Cádiz cesado hasta ahora a esta Ciudad, se extienda por ahora a la Isla de León; que el Presidente de dicha Junta sea el Gobernador de Cádiz, para que desempeñe su encargo, no quedándose en esta Ciudad el Capitán General, sin perjuicio de que la misma Junta nombre, conforme al Reglamento, Vice-Presidente; cuya providencia pedía con brevedad el Consejo de Regencia, para que en la elección de individuos de dicha Junta, tengan en Cádiz, como la Isla la parte que respectivamente les corresponde; proponiéndose también el Consejo de Regencia hacer trasladar a la de Sevilla a otro punto de más extensión, y am-

plitud, en que pueda ser mas útil que en la otra.

Con lo que levantó la sesión el Sr. Presidente, citando para otra tambien secreta a las 8 de esta noche.

Licente Cano Manuel
Presidente

Miguel Am. de
Zambrano
Dip. de

Pedro Aparici y Orme
Dip. de

Sesión de la noche del mismo día.

Se dió principio por la lectura dela acta de la sesión de la mañana de este dia, y de los Partes de las fueras útiles de los días 28, 22, y 23.

Se leyó un oficio del Ministerio de Hacienda sobre la necesidad de remediar prontamente la escasez de Níveros en el Campo de Gibraltar, y en la Plana de Ceuta, y de la absoluta carencia de fondos para realizarlo; y tambien se leyó otro acerca de los agueros en que se encuentra la Dirección general de Provisiones, pues

3

no puede satisfacer el pago de una porcion de deuda, que havia tomado casi a la fuerza: Ambos oficios los dirigia para noticia de S.E.M.; y en su vista hizo el Sr. Caprmany la siguiente proposicion.

"Que se diga al Consejo de Regencia, que use de toda la plenitud de su autoridad, para llevar al mas pronto efecto lo que tiene decretado sobre los varios recursos y medios indicados para subvenir a las primeras urgencias por ahora."

Y se preguntó:

Si se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que así se aprueba.

A solicitud del Sr. Giraldo se leyó una representación de la Junta de la Mancha, en que solicita se le permita aumentar hasta mil Infantes, y trescientos Caballeros la fuerza, que en el dia tiene de trescientos hombres, y ciento sesenta Caballeros; y en su vista resolvieron las Cortes: Que se pase al Consejo de Regencia recomendando dicha solicitud, y al mismo tiempo permitieron a dicho Sr. Giraldo, que pueda hacer sus gestiones sobre este punto.

Se leyó el Estado de Fábreria correspondiente a la Semana que finalizó en 83 del actual mes.

El Sr. Villagomer expuso, que se le havia pedido un informe por el Consejo de Ordenes, y lo manifestava para que se le diese la correspondiente licencia para evacuarlo; y las Cortes resolvieron: Que el mismo Tribunal debia hacerlo presente a S.E.M.

Se comenzó a tratar de los asuntos de aroques; pero se suspendió su discusion por creerse no convenia en las actuales circunstancias.

El Sr. Laparra y pidió que se leyese un Papel en que había extendido algunas reflexiones sobre la dispensacion hecha por las Cortes, para que el Gremiente General D. Joaquín Blaske saliere a mandar la expedicion; y las Cortes resolvieron: Que no se leyese.

El Sr. Presidente levantó esta sesión.

Vicente Cano Manuell
Presidente

Miguel Art. D
Lumalacanqueijo
Dip. 2º 2º

Pedro Aparicio y Ormea
Dip. 2º 2º